

Señor

JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

E. S. D.

ORIGEN: JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

REFERENCIA: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL 11001400301720170128300

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A

DEMANDADO: LEWYS SANCHEZ OLAYA Y PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ

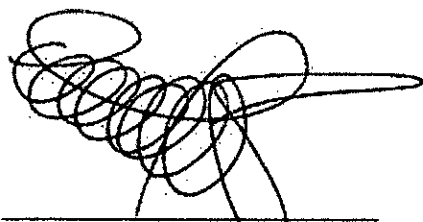
ASUNTO: RADICAR OFICIO EMBARGO REMANENTES

HERNANDO CAPERA PARDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.238.646 de Ibagué, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 276.952, con domicilio y residencia en esta ciudad, en mi condición de apoderado de **SOLSTICIO PARQUE RESIDENCIAL ETAPA 5 PROPIEDAD HORIZONTAL**, por medio del presente mensaje de datos me permito:

1. Allegar a su despacho oficio No. 20-01292, documento en el que se solicita embargo de los remanentes que se llegaren a desembargar en el proceso ejecutivo con garantía real que adelanta el **BANCO CAJA SOCIAL S.A** en contra de los señores **LEWYS SANCHEZ OLAYA Y PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ**
2. Anexo estado del proceso según consulta realizada en página WEB de la Rama Judicial.

Del señor juez.

Cordialmente.



HERNANDO CAPERA PARDO
C.C. No. 93.238.646 de Ibagué
T.P. No. 276.952 del C. S de la J.
Celular: 3214579029



Fecha de Consulta : Martes, 20 de Abril de 2021 - 03:18:54 P.M.

Número de Proceso Consultado: 11001400301720170128300

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA(CRA 10)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
009 Juzgado Municipal de Ejecución de Sentencias - CIVIL	Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	Sin Tipo de Recurso	Secretaría -Remate

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- BANCO CAJA SOCIAL SA	- LEWYS SANCHEZ OLAYA - PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ

Contenido de Radicación

Contenido
MENOR CUANTIA, EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicio Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
02 Mar 2021	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	REMATE EL 10 DE MAYO DE 2021 A LAS 02:00 P.M. # LINA MARTÍNEZ.			02 Mar 2021
01 Mar 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE REVISÓ EL EXPEDIENTE CON 1 CUADERNOS WILLIAM M.,			01 Mar 2021
26 Feb 2021	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/02/2021 A LAS 14:38:58.	01 Mar 2021	01 Mar 2021	26 Feb 2021
26 Feb 2021	SEÑALA FECHA DE REMATE				26 Feb 2021
03 Feb 2021	AL DESPACHO	INGRESA NUEVAMENTE AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. 1 CUAD KUENY VACA			03 Feb 2021
28 Jan 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	INGRESA EXPEDIENTE DEL CENTRO DE FOTOCOPIADO; SE REMITE PROCESO AL ÁREA DE REMATES #ANGÉLICA POVEDA			28 Jan 2021
10 Dec 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	DE ACUERDO CON LA CIRCULAR #40. CSJ020-7673 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 SE REMITE EL EXPEDIENTE A DIANA CARPINTERO PARA LOS FINES DE LA CIRCULAR ANTES MENCIONADA#FELIPE LEÓN			10 Dec 2020
16 Oct 2020	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE # 1CUADERNOS #YADIRA RODRIGUEZ			16 Oct 2020
13 Oct 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 4774-2020, NO. RELOJ RADICADOR: 40354, ENTIDAD O SEÑOR(A): JULIO GAMBOA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO; MEMORIAL, CON LA SOLICITUD; REMATES			13 Oct 2020
11 Mar 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE RECEPCIONA DEL DESPACHO CON 1 CUADERNO #YADIRA RODRIGUEZ			11 Mar 2020
11 Mar 2020	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/03/2020 A LAS 09:44:18.	12 Mar 2020	12 Mar 2020	11 Mar 2020
11 Mar 2020	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				11 Mar 2020
06 Feb 2020	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE #1 CUADERNOS YADIRA RODRIGUEZ			06 Feb 2020
05 Feb 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 848-2020, NO. RELOJ RADICADOR: 40010, ENTIDAD O SEÑOR(A): JULIO CESAR GAMBOA MORA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO; MEMORIAL, CON LA SOLICITUD; DAR TRÁMITE, OBSERVACIONES: ALLEGA SOLICITUD DAR TRÁMITE AVALUO			05 Feb 2020

07 Nov 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	PROCESO SE ENTREGA AL ÁREA DE LETRA PARA QUE REPOSE EN EL ESTADO DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 # ANGELA CHAVEZ			06 Nov 2019
06 Nov 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	DEL ESTADO PARA TERMINOS BAJA CON 1CUHZ.			06 Nov 2019
06 Nov 2019	FLUACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/11/2019 A LAS 08:00:25.	07 Nov 2019	07 Nov 2019	06 Nov 2019
06 Nov 2019	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	AVALUO			06 Nov 2019
09 Oct 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 8229-2019, NO. RELOJ RADICADOR: 29280, ENTIDAD O SEÑOR(A): ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLICITUD: DESPACHO COMISORIO, OBSERVACIONES: ALLEGA DEVOLUCION DESPACHO COMISORIO NO 2400			30 Oct 2019
08 Oct 2019	AL DESPACHO	PROCESO PASA AL DESPACHO /JHZ. 1C			26 Oct 2019
01 Oct 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 7971-2019, NO. RELOJ RADICADOR: 63942, ENTIDAD O SEÑOR(A): JULIO GAMBOA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLICITUD: OTRO			31 Oct 2019
06 Aug 2019	FLUACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/08/2019 A LAS 07:58:06.	06 Aug 2019	06 Aug 2019	06 Aug 2019
06 Aug 2019	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO				26 Aug 2019
20 Jun 2019	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE..1C../ROMEL.			20 Jun 2019
13 Jun 2019	TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO ART. 448 C.G.P.	GIOVANNY	14 Jun 2019	18 Jun 2019	12 Jun 2019
11 Jun 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	LIQUIDACIONES_ROMEL.			11 Jun 2019
06 Jun 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 4320-2019, NO. RELOJ RADICADOR: 73447, ENTIDAD O SEÑOR(A): JULIO GAMBOA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLICITUD: APORTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO			06 Jun 2019
30 May 2019	ENTREGA DESGLOSE	SE ENTREGA DESGLOSE DE OFICIO 2400 A PAULA CONTRERAS AUTORIZADA DE LA ACTORA NATROY			30 May 2019
23 May 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	DESGLOSE ELABORADO Y FIRMADO EXPEDIENTE PASA A LA LETRA/ ALEJANDRA S//			23 May 2019
17 May 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	EXPEDIENTE PASA PARA DESGLOSE // NATYC			17 May 2019
21 Mar 2019	FLUACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/03/2019 A LAS 10:24:01.	22 Mar 2019	22 Mar 2019	21 Mar 2019
21 Mar 2019	AUTO RESUELVE SOLICITUD				21 Mar 2019
15 Mar 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 2113-2019, NO. RELOJ RADICADOR: 63695, ENTIDAD O SEÑOR(A): JULI CESAR GAMBOA MORA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLICITUD: DAR TRÁMITE, OBSERVACIONES: ALLEGA SOLICITUD DAR TRÁMITE A MEMORIAL RADICADO EL DIA 2 DE ENERO DE 2019 Y OFICAR			15 Mar 2019
08 Feb 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 1102-2019, NO. RELOJ RADICADOR: 20291, ENTIDAD O SEÑOR(A): JOHANA BOCANEGRA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLICITUD: DESPACHO COMISORIO, OBSERVACIONES: ALLEGA DESPACHO COMISORIO REMITE DE LA ALCALDIA DE FONTIBON			06 Feb 2019
29 Jan 2019	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE # 2 CD # ALEX ROJAS			29 Jan 2019
23 Jan 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 634-2019, NO. RELOJ RADICADOR: 19731, ENTIDAD O SEÑOR(A): JULIO GAMBOA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLICITUD: OTRO, OBSERVACIONES: SOLICITUD DE REQUERIR			23 Jan 2019
25 Jun 2018	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE ENTREGA D.C AUTORIZADA SANDRA GONZALEZ/MARIA C			25 Jun 2018
14 Jun 2018	CONSTANCIA SECRETARIAL	CON OFICIOS FIRMADOS PASA A LA LETRA YELIS TIRADO			14 Jun 2018
12 Jun 2018	OFICIO ELABORADO	DESPACHO COMISORIO N° 2400 # ANGIE MARQUEZ			12 Jun 2018
01 Jun 2018	FLUACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/06/2018 A LAS 10:13:24.	05 Jun 2018	05 Jun 2018	01 Jun 2018
01 Jun 2018	ELABORACIÓN DESPACHO COMISORIO	YA ORDENADO			01 Jun 2018
27 Apr 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 1756-2018, NO. RELOJ RADICADOR: 29255, ENTIDAD O SEÑOR(A): JULIO GAMBOA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLICITUD: APORTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO			27 Apr 2018
27 Apr 2018	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE #JENNYFER T GUADERNOS-1			27 Apr 2018
26 Apr 2018	RECEPCIÓN	RADICADO NO. 1722-2018, NO. RELOJ RADICADOR: 28632, ENTIDAD O SEÑOR(A): JULIO GAMBOA - TERCER			26 Apr 2018

	MEMORIAL	INTERESADO, APORTO DOCUMENTO: OFICIO, CON LA SOLICITUD: DESPACHO CONSORCIO			
01 Mar 2018	A LA OFICINA DE EJECUCIÓN POR REPARTO		01 Mar 2018		01 Mar 2018
01 Mar 2018	REMITE OFICINA DE EJECUCIÓN				01 Mar 2018
21 Feb 2018	ENTREGA DE OFICIOS	SE ENTREGA EL D.C. 0018			21 Feb 2018
16 Feb 2018	OFICIO ELABORADO	D.C. 0018			16 Feb 2018
02 Feb 2018	FUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/02/2018 A LAS 13:54:52	05 Feb 2018	05 Feb 2018	02 Feb 2018
02 Feb 2018	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				02 Feb 2018
02 Feb 2018	FUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/02/2018 A LAS 17:15:52	05 Feb 2018	05 Feb 2018	02 Feb 2018
02 Feb 2018	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	DE COSTAS			02 Feb 2018
02 Feb 2018	FUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/02/2018 A LAS 17:15:39	05 Feb 2018	05 Feb 2018	02 Feb 2018
02 Feb 2018	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN LEY 1335/2010				02 Feb 2018
02 Feb 2018	AL DESPACHO	CON NOTIFICACIÓN 202			02 Feb 2018
29 Jan 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITA SEQUESTRO INMUEBLE			31 Jan 2018
18 Dec 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	259			18 Dec 2017
30 Nov 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	291 + PARA 2 DEMANDADOS			30 Nov 2017
20 Nov 2017	OFICIO ELABORADO	Nº 3006 EMBARGO - TERMINOS DEL 317			20 Nov 2017
09 Nov 2017	FUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/11/2017 A LAS 17:42:05	10 Nov 2017	10 Nov 2017	09 Nov 2017
09 Nov 2017	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				09 Nov 2017
25 Oct 2017	AL DESPACHO POR REPARTO	CALIFICAR			25 Oct 2017
08 Oct 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 08/10/2017 A LAS 11:23:58	08 Oct 2017	08 Oct 2017	08 Oct 2017

EJECUTIVO CON GARANTIA REAL 2017 - 1283 DDO PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ Y OTRO

HERNANDO CAPERA PARDO <caperapardohernando@gmail.com>

Mar 20/04/2021 15:21

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (219 KB)

EJECUTIVO CON GARANTIA REAL 2017 - 1283 DDO PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ Y OTRO.pdf;
11001400301720170128300.pdf;

Señor

JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

ORIGEN: JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

REFERENCIA: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL 11001400301720170128300

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A

DEMANDADO: LEWYS SANCHEZ OLAYA Y PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ

ASUNTO: RADICAR OFICIO EMBARGO REMANENTES

HERNANDO CAPERA PARDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.238.646 de Ibagué, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 276.952, con domicilio y residencia en esta ciudad, en mi condición de apoderado de SOLSTICIO PARQUE RESIDENCIAL ETAPA 5 PROPIEDAD HORIZONTAL, por medio del presente mensaje de datos me permito:

1. Allegar a su despacho oficio No. 20-01292, documento en el que se solicita embargo de los remanentes que se llegaren a desembargar en el proceso ejecutivo con garantía real que adelanta el BANCO CAJA SOCIAL S.A en contra de los señores LEWYS SANCHEZ OLAYA Y PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ
2. Anexo estado del proceso según consulta realizada en página WEB de la Rama Judicial.

Del señor juez.

Cordialmente.

HERNANDO CAPERA PARDO
C.C. No. 93.238.646 de Ibagué
T.P. No. 276.952 del C. S de la J.
Celular: 3214579029

fe M 20/4
SF

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

61388 26-ABR-'21 14:24

3528- 69-9

161

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., siete de mayo de dos mil veintiuno

Proceso No. 17 2017 1283

Al Despacho el escrito allegado mediante correo electrónico por el Dr. HERNANDO CAPERA PARDO, en calidad de remanentista, el cual manifiesta que allega el oficio No. 20-01292, documento en el cual solicita embargo de remanentes.

Como quiera que el memorialista no acreditó el oficio No. 20-01292, por el cual solicita el embargo de remanentes, el Despacho denegará lo solicitado hasta tanto acredite el oficio mencionado; Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

DENIÉGUESE la solicitud hecha por el Dr. HERNANDO CAPERA PARDO, hasta tanto acredite el oficio No. 20-01292.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C 10 de mayo de 2021
Por anotación en estado N° 66 de esta fecha fue notificado el
presente auto.
Fijado a las 8:00 am

Cielo Juliette Gutiérrez González
Secretario

y.g.p



GAMBOA TOVAR Y CIA S. EN C.
Julio César Gamboa Mora
Abogado

10/Mayo 2021
10F

Señor

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

ORIGEN: JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

3819-2021

DE EJ. CIV. MUN. REMATES

42208. 6MAY'21 PM 4:05

Ref. Proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No. 2017-01283
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandados: PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ Y OTRO

Por medio del presente escrito me permito allegar copia informal de la página del periódico **EL ESPECTADOR** en donde se hizo la publicación del **AVISO DE REMATE** dentro del proceso de la referencia, junto con el certificado de tradición y libertad correspondiente, expedido el anterior 29 de marzo de 2021, de igual forma en el cuerpo del correo electrónico se adjuntará cada PDF, para mayor claridad.

Del señor Juez. Atentamente,

JULIO CÉSAR GAMBOA MORA

C. C. No. 5.525.452 de Toledo (N. de S.)

T. P. No. 54.216 del C. S. J.

N1341 JL

Encontrar publicadores entre Editores y Avises Judiciales - Servidores - www.avisjudicial.com									
Publicador	Edición	Edición	Edición	Edición	Edición	Edición	Edición	Edición	Edición
Publicador 1	Edición 1	Edición 2	Edición 3	Edición 4	Edición 5	Edición 6	Edición 7	Edición 8	Edición 9
Publicador 2	Edición 1	Edición 2	Edición 3	Edición 4	Edición 5	Edición 6	Edición 7	Edición 8	Edición 9
Publicador 3	Edición 1	Edición 2	Edición 3	Edición 4	Edición 5	Edición 6	Edición 7	Edición 8	Edición 9
Publicador 4	Edición 1	Edición 2	Edición 3	Edición 4	Edición 5	Edición 6	Edición 7	Edición 8	Edición 9
Publicador 5	Edición 1	Edición 2	Edición 3	Edición 4	Edición 5	Edición 6	Edición 7	Edición 8	Edición 9
Publicador 6	Edición 1	Edición 2	Edición 3	Edición 4	Edición 5	Edición 6	Edición 7	Edición 8	Edición 9
Publicador 7	Edición 1	Edición 2	Edición 3	Edición 4	Edición 5	Edición 6	Edición 7	Edición 8	Edición 9
Publicador 8	Edición 1	Edición 2	Edición 3	Edición 4	Edición 5	Edición 6	Edición 7	Edición 8	Edición 9
Publicador 9	Edición 1	Edición 2	Edición 3	Edición 4	Edición 5	Edición 6	Edición 7	Edición 8	Edición 9
Publicador 10	Edición 1	Edición 2	Edición 3	Edición 4	Edición 5	Edición 6	Edición 7	Edición 8	Edición 9

94 /

El Espectador

Artículo 450 Código General del Proceso (Ley de Remates)

El Espectador / DOMINGO 25 DE ABRIL 2021

94 /

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

CERTIFICACIÓN

CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el NIT. 900.567.798, empresa autorizada que comercializa y digita los edictos de El Espectador, hace constar que se publicó en medio impreso de amplia circulación nacional el siguiente edicto:

FECHA: 2021-04-25 CATEGORÍA: Edictos art. 450 c.g.p

REPÚBLICA DE COLOMBIA, RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D. C. Carrera 10 No. 14-33 Piso 1 Edificio Hernando Morales Molina BOGOTÁ D. C. AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D. C. HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 11001400301720170128300 seguido en este Juzgado por BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ Y LEWYS SANCHEZ OLAYA, se dictó providencia de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), señalando la hora de las 2:00 pm, del día diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a fin de llevar a cabo la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Inmueble ubicado en el CARRERA 123 No. 14 B ? 70 APTO 1104 TORRE 7 CONJUNTO SOLSTICIO PARQUE RESIDENCIAL ETAPA 5 P.H. DE BOGOTÁ D.C., distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 50C-1933782 Avalúo en la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$128.689.500 M/CTe.). La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurridas una (1) hora (Art. 452 C.G.P.), y será postura admisible aquella que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo dado a dichos bienes, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del avalúo total, como porcentaje legal a ordenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá cuenta número 110012041800, en el Banco Agrario de Colombia Sección de Depósitos Judiciales. La audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link: <https://teams.microsoft.com/join/19%3ameetingN2U3YWE3YTUIMDJmMy00YmMyLWJkMjEIMmVIN2EOMDBKNWZI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f9-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Qid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0af9831c36d8b8%22%7d> Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas de manera presencial o en la secretaría de la oficina de Ejecución, por la carrera 12 No. 14 ? 22, el día y hora fijado, es decir, desde las 2:00pm hasta las 3:00pm. SECUESTRE: DELEGACIONES LEGALES S.A.S NIT No.900.911.633-6, dirección de notificaciones CALLE 20 No. 5 ? 24 BLOQUE 7 APTO 204 DE SOACHA CENTRO, teléfono, 3013609779. JUZGADO DE ORIGEN: DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. Bogotá, D.C., al veinticinco (25) días del mes de abril de Dos mil veintiuno (2021). A11

Fecha de publicación en medio impreso: Domingo 25 de Abril del año 2021.

Así mismo la publicación comprende la permanencia del contenido del edicto en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales

CARRERA 15 No. 91-24 - TELÉFONOS: 2627700. FAX: 6363919.
BOGOTÁ COLOMBIA

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
NIT. 900.567.798-7

Principales noticias de Colombia | El Espectador | Avisos Judiciales | Index

judicial.espectador.com/detalle.php?seccion=2021042301412211300

FECHA: 2021-04-25 GATCORR: Edictos art. 450 c.p.p.

REPÚBLICA DE COLOMBIA, RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO, JUZGADO NOVENO (99) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. Carrera 10 No. 14-33 Piso 1 Edificio Hernando Nolasco Molina BOGOTÁ D.C. AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO (99) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 11001-400301770170128300 seguido en este Juzgado por BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra PAOLA ANDRICA ALARCON LOPEZ Y LEIVIS GARCIA OLAYA, se dictó providencia de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021), señalando la hora de las 2:00 pm. del día diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a fin de llevar a cabo la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles ubicados en el CARRERA 123 No. 14 B y 70 APTO 1104 TORRE 7 CONJUNTO SOLISTICIO PASADUE RESIDENCIAL ETAPA 5 PH. DE BOGOTÁ D.C., distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 500-1933782 Avanzado en la suma de CIENTO VENTIOCHO MILLONES CINCO CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTOS PESOS MCTE (\$128.889.500 MCTE). La licitación comenzará a las 10:00 am y no se cerrará como transacción una (1) hora (ART. 452 C.O.P.), y será postera admisible aquella que cubra el veintidós (22%) por ciento del avalúo dado a dichos bienes, previa consideración del suporto (40%) por ciento del arrendo total, como porcentaje legal a ordenes de la Oficina de Gestión Civil Municipal de Bogotá cuenta número 110012041000, en el Banco Agrario de Colombia Dirección de Depósitos Judiciales. La subasta de remate se realizará virtual, a través del siguiente link: <https://www.micropoint.com/financiamiento/179>

Transmisión en vivo: <https://www.micropoint.com/financiamiento/179>

Publicado: Desde el Domingo 25 de Abril del año 2021.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
DPTO. CERTIFICACIONES.

CARRERA 15 No. 91-24 - TELÉFONOS: 2627700. FAX: 6363919.
BOGOTÁ COLOMBIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210503273142502573

Nro Matricula: 50C-1933782

Pagina 1 TURNO: 2021-284121

Impreso el 3 de Mayo de 2021 a las 11:52:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: FONTIBON VEREDA: FONTIBON

FECHA APERTURA: 16-04-2015 RADICACIÓN: 2015-27643 CON: ESCRITURA DE: 06-04-2015

CODIGO CATASTRAL: AAA0249KBH COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 1104 T-7 CON AREA DE 50.70 M2 CON COEFICIENTE DE 0.23% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2532 DE FECHA 20-03-2015 EN NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C. ARTICULO 3 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: AREA CONSTRUIDA: METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

QUE ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO SOLSTICIO VIS NIT 830.053.812-2 ANTES OWEN LONDONO Y CIA S EN C. ORDENO CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA ESCRITURA 3708 DEL 02-05-2014 NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA .REGISTRADA AL FOLIO 1907620 . ESTA EFECTUO DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA 8626, DEL 18-11- DEL 2011 NOTARIA 9 DE BOGOTA. REGISTRADO EL 01-02- DEL 2012 AL FOLIO 1835541. QUE ALIANZA FIDUCIARIA S.A. ADQUIRIO A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PATRIMONIO AUTONOMO DE OWEN LONDO/O Y CIA S. EN C., DE INVERSIONES AGROPECUARIAS LA ESTANCIA LTDA. EN LIQUIDACION POR ESCRITURA 3867 DE 29-12-1995 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 21-03-1996 AL FOLIO 50C-1424477; ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA LONDO/O LONDO/O Y CIA S EN C. POR ESCRITURA 3412 DE 2-09-83 NOTARIA 2 DE BOGOTA REGISTRADO AL FOLIO 050-0280107. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A LEONIDAS LONDO/O LONDO/O POR ESCRITURA 8119 DE 31-12-76 NOTARIA 4 DE BOGOTA ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE JOSE ANTONIO UMA/A POR SENTENCIA DE 12-11-75 JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 123 14B 70 TO 7 AP 1104 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 123 #14 B-70 APARTAMENTO 1104 T 7 "CONJUNTO SOLSTICIO PARQUE RESIDENCIAL ETAPA 5" P.H.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1907620

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-05-2014 Radicación: 2014-39859

Doc: ESCRITURA 3708 del 02-05-2014 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210503273142502573

Nro Matrícula: 50C-1933782

Pagina 2 TURNO: 2021-284121

Impreso el 3 de Mayo de 2021 a las 11:52:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO 1642-0667 SOLSTICIO VIS NIT.830.053.812-2 (ANTES OWEN
LOMDOYO Y CIA S EN C.) X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 13-11-2014 Radicación: 2014-98681

Doc: ESCRITURA 10488 del 12-11-2014 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO 1642-0667 SOLSTICIO VIS NIT.830.053.812-2

A: BANCOLOMBIA S.A.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-04-2015 Radicación: 2015-27643

Doc: ESCRITURA 2532 del 20-03-2015 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
SOLSTICIO PARQUE RESIDENCIAL ETAPA 5

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA DEL FIDEICOMISO 1642-0667 SOLSTICIO VIS. X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-10233

Doc: ESCRITURA 13639 del 23-12-2015 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$86.987,250

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIS CON SUBSIDIO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA SA VOCERA FIDEICOMISO 1642-0667 SOLSTICIO VIS

NIT.830053812-2

A: ALARCON LOPEZ PAOLA ANDREA

CC# 53166856 X

A: SANCHEZ OLAYA LEWYS

CC# 79959859 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-10233

Doc: ESCRITURA 13639 del 23-12-2015 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALARCON LOPEZ PAOLA ANDREA

CC# 53166856 X

DE: SANCHEZ OLAYA LEWYS

CC# 79959859 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-10233

Doc: ESCRITURA 13639 del 23-12-2015 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

168



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210503273142502573

Nro Matrícula: 50C-1933782

Pagina 3 TURNO: 2021-284121

Impreso el 3 de Mayo de 2021 a las 11:52:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALARCON LOPEZ PAOLA ANDREA

CC# 53166856 X

A: SANCHEZ OLAYA LEWYS

CC# 79959859 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-10233

Doc: ESCRITURA 13639 del 23-12-2015 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALARCON LOPEZ PAOLA ANDREA

CC# 53166856 X

DE: SANCHEZ OLAYA LEWYS

CC# 79959859 X

A: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT# 8600669427

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-10233

Doc: ESCRITURA 13639 del 23-12-2015 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALARCON LOPEZ PAOLA ANDREA

CC# 53166856 X

DE: SANCHEZ OLAYA LEWYS

CC# 79959859 X

A: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT# 8600669427

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-10233

Doc: ESCRITURA 13639 del 23-12-2015 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALARCON LOPEZ PAOLA ANDREA

CC# 53166856 X

DE: SANCHEZ OLAYA LEWYS

CC# 79959859 X

A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPA/ERO(A) PERMANENTE, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-10233

Doc: ESCRITURA 13639 del 23-12-2015 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$3,260,395

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANACELACION HIPOTECA RESPEXCTO DE ESTE INMUEBLE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210503273142502573

Nro Matrícula: 50C-1933782

Pagina 4 TURNO: 2021-284121

Impreso el 3 de Mayo de 2021 a las 11:52:14 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: ALIANZA FIDUCIARIA SA VOCERA FIDEICOMISO 1642-0667 SOLSTICIO VIS

NIT.830053812-2

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-12-2017 Radicación: 2017-102023

Doc: OFICIO 3008 del 20-11-2017 JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. # 2017-1283

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: ALARCON LOPEZ PAOLA ANDREA

CC# 53166856 X

A: SANCHEZ OLAYA LEWYS

CC#179959859 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2016-21922

Fecha: 03-11-2016

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 9

Nro corrección: 1

Radicación: C2016-3946

Fecha: 28-03-2016

EN PERSONAS INFORMACION CORREGIDA VALE ART 59 LEY 1579/12 AUXDEL90 C2016-3946

[illegible]

126

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210503273142502573

Nro Matrícula: 50C-1933782

Pagina 5 TURNO: 2021-284121

Impreso el 3 de Mayo de 2021 a las 11:52:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-284121

FECHA: 03-05-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Janeth Pizarro

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear 

**RADICACION MEMORIAL ALLEGANDO PUBLICACION Y CERTIFICADO DE TRADICION -
JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RADICADO: 17-2017-01283**

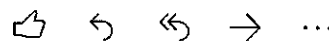
 Mensaje enviado con importancia Alta.

 El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Jurídico <juridico@gamboatovar.com>

Jue 6/05/2021 2:47 PM

Para: Remates Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogotá



PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO: PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ

Cordial saludo

Adjunto lo enunciado

Gracias,

JULIANA LOPEZ RODRIGUEZ

Gamboa Tovar y Cia S en C

Calle 94 No 15-32 Oficina 508-509

Pbx: 6215035 - 6215047 Ext. 102



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario/ Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Responder

Reenviar

172

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

República de Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO NOVENO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

ACUERDO PSAA 13-9984 Y 9991 DEL 2013

Carrera. 10 N° 14- 33. Piso 2

DILIGENCIA DE REMATE VIRTUAL

DILIGENCIA DE REMATE VIRTUAL DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001400301720170128300 de BANCO CAJA SOCIAL contra PAULA ANDREA ALARCON LOPEZ y LEWYS SANCHEZ OLAYA.

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha veintiséis (26) de febrero de 2021, para llevar a cabo la práctica del remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 50C - 1933782 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá. Acto seguido, el Despacho observa que no es posible llevar a cabo la diligencia, en razón, que la parte actora, Dr. JULIO CESAR GAMBOA MORA, presenta un escrito mediante correo electrónico el día 10 de mayo de 2021, a la hora de las 12:40 p.m., donde solicita la suspensión del remate, dado que, la parte demandante se encuentra en proceso de negociación con la parte pasiva, a fin de concretar el pago de la obligación.

En caso de haberse hecho consignación extemporánea para la presente subasta, entréguese tales depósitos a sus respectivos postores.

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ
La Juez

Firmado Por:

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

727e704044b21b308386eb6966bad17acb120c72a4389aed99a2437926a57ae0

Documento generado en 11/05/2021 12:06:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

⏮ Responder a todos ✓ 🗑 Eliminar ⓧ No deseado Bloquear ...

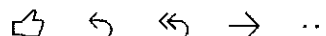
URGENTE RADICACION MEMORIAL SOLICITANDO LA SUSPENSION DE LA DILIGENCIA DE REMATE - JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RADICADO: 11001400301720170128300

- ① Mensaje enviado con importancia Alta.
- ① El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Jurídico <juridico@gamboatovar.com>

Lun 10/05/2021 12:26

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá



MEMO SOL SUSPENSION RE...

99 KB

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO: PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ

Cordial saludo

Adjunto lo enunciado

Gracias,

JULIANA LOPEZ RODRIGUEZ

Gamboa Tovar y Cia S en C

Calle 94 No 15-32 Oficina 508-509

Pbx: 6215035 - 6215047 Ext. 102



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario/ Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Responder Reenviar

DF



GAMBOA TOVAR Y CIA S. EN C.
Julio César Gamboa Mora
Abogado

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
42221 10MAY'21 PM 2:33
3978-2021

Señor
JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SE SENTENCIAS DE BOGOTA D. C.
ORIGEN: JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.
E. S. D.

Ref.: Proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No. 201701283
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado: PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ

ASUNTO: SUSPENSION REMATE

Como apoderado de la parte actora, de conformidad con las instrucciones impartidas por mi representado, me permito solicitar la **SUSPENSION DE LA AUDIENCIA DE REMATE** programada para el día de hoy 10 de mayo de 2021 a las 02:00 pm, como quiera que nos encontramos en proceso de negociación con la parte pasiva, a fin de concretar el PAGO DE LA OBLIGACION lo más pronto posible, vislumbrándose un acuerdo al respecto.

Por lo anterior, sírvase señor juez proceder de conformidad a **SUSPENDER LA DILIGENCIA DE REMATE.**

JULIO CESAR GAMBOA MORA
C. C. No. 5.525.452 de Toledo (N de S)
T. P. No. 54.216 del C. S. de la J.
N1341 JL

Santa Fe. Bogota, 3 Mayo 2021

Señores

JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPALW

Bogota

E. S. D.

REF, PROCESO 11001400301720170128300

Demandados: Paola Andrea Lopez y Lewys Sánchez Olaya

Demandante: Banco Caja Social

Apreciados Señores Juzgado 9 Civil Municipal , a continuacion deseo dar a comocer a usted Su Señoria la situacin a me ah llevado a tan penosa circunstancias y por el Cual tengo un proceso en su despacho sobre un Credito Hipotecario con el BCSC , en contra Mia .,

Yo Lewys Sanchez Olaya co cc 79.959.859 de Bogot, Soy el Codeudor de esta obligación Hipotecaria y la Titular es la Señora Paola Andrea Looez, quien era mi compañera permanente hasta hace algun Tiempo del Cual Tenemos 2 Hijos menores de edad , Yling Catalina Sanchez Aarcon y Juan Pablo Sanchez Alarcon , Nosotros como familia solicitamos al BCSC un credito Hipotecario hace 6 años , para hacer realialidad de ofrecer un techo seguro y mas comodidad a Nuestros Hijos Yling Catalina y Juan Pablo , despeues de un Tiempo la Sreñora Paola A. Lopez quien es la titular del Credito Nos Abandono e lzo Vida Marital con Otro Señor dejandome a Mi Lewys Sanchez con Cc. 79.959.859 de Bogota , mis dos 2 Pequeños hijos "anexo copia de Concialonciliacion y Custodia del ICBF, y donde certufica la custudia k tengo para mis Hijos" Su señoría en ese Momento Nuestras vidas Dieron un Vuelco total y Mis hijos entraron en una difícil y penosa situacion Fisica y Psicologica de la cual No hemos podido salir hasta la fecha , Ella se desentendio de esta obligacion con el Banco y la verdad Yo eh estdo dedicafo a sacar a mis Hijos adelante ya k eh tenido k estar con ellos de medico en medico y Psicologo en Psicólogo para k podamos Reorganizar nuestra vidas y asi volver a ser una Familia Yo y Mis 2 Hijos .

La señora Paola quien es la titular del credito dejo esa Responsabilidad para que Yo como Coodeudor siga cancelando las Cuoytas paro la verdad hasta el momento me fue imposible y No tenía cabeza para ese tema tan delicado ,

Hoy quiero dejar por escriti ante su despacho que Me eh acercado alas oficinas del BCSC a buscar soluciones pero ellos alla solo me dicen que debo el saldo a la fecha que es de \$ 32.700.000,00 mil pesos, los dejado de pagar hasta la fecha y asi poder salvar Nuestro Apartamento donde CONVIVO con mis 2 Hijos MENORES DE EDAD , ademas las Srtas. de servicio al cliente Me han llegafoa OFENDIER diciéndome que ellos ne desalojara y que NO les Importa si debo ir a dormir debajo de un Puente con mis 2 Hijos , , Su señoria se que Ud. es un Gran Ser Humano por eso SUPlico nos.pueda dar una Mano para que Yo Lewys Sanchez ... Pueda dar una solucion a esta situación Tan difícil por la cual vengo atravesando en estos momentos y asi darles una estabilidad a mis dos hijos que Tanto ah sufrido por esta situacion y que nesecitamos en estos momentos.,

NO Quiero perder el techo donde Vivo con mis Hijos. menores de Edad QUIERO PAGAR AL BANCO HASTA EL ULTIMO PESO que Actualmente estoy deviendo de las Cuotas atrasadas y asi dejar al dia esa Obligacion con BCSC .,

Permitame hacerles a Su señoria y al banco una. propuesta de Pago mensual a la cual me puedo ajustar y que sera cumplida hasta el. final ..

1. Pedir atravez de Su Señoria y al BCSC Una Reliquidacion del credito y asi empezar Nuevamente con. los pagos mensuales y Una cuota Justa y cómoda a mi condición económica en estos Momentos que podrían ser de \$700.000.00 Mil pesos mensuales hasta completar el Saldo adeudado .,
2. Que atravez de su despacho su señoria este apartamento pueda quedar a Nombre de mis dos Hijos y así salvar el patrimonio de ellos para evitar mas adelante que la Sra. Paola A. Nos lo. pueda quitar
3. O poder dar una cuota mensual Fija a su despacho para que No se haga el REMATE del. apto. la cual lo haria atravez del Banco Agrario depósitos Judiciales tan. pronto Su Señoria lo disponga

Su Señoria TENGO LA. VOLUNTAD DE PAGO Y .LO. DESEO HACER , pero en este momento No cuento con esa suma de dinero tan alta , pero si puedo hacer el esfuerzo mensual de Una cuota fija Justa , ya que debo pensar en ALIMENTACION , SERVICIOS, ADMINISTRACION, VESTUARIO, RECREACION, TRANSPORTE, EDUCACIÓN, SALUD para mis HIJOS ELIENG C. Sanchez y JUAN P. Sanchez Su señoria Me pongo en. sus Manos y Agradezco a ud. su colaboración y Sabiduría para que de una u otra manera me. puedan ayudar a Dar una Solucion a esta situacion Tan Difícil que nos a Tocado pasar a Mi y en. especial a mis pequeños Hijos en esta Vida,

Su señoría si es posible que ud. me pueda atender en su despacho con una cita previa Se lo agradecería..

Soy una. persona Humilde que No cuento con dinero para pagar un abogado y esto lo haría Yo personalmente en su despacho.

En espera de una Respuesta me despido y Agradezco de antemano a Dios y a Su señoría por la Mano que nos. pueda brindar , Dios Lo Bendiga por Siempre .,

Atentamente

Lewys Ssnchez Olaya

cc 79.959.859 de Bta

Cel 320. 208.02.76

Dir Cra.123 No.14b 70 T. 7 Apto. 1104 Fontibon

Correo nancho0369@hotmail.com

Anexos ,:

Copia **CUSTODIA ICBF**

Copia **ACTA DE SEPARACIÓN NOTARIAL**

Copia **COPIA DE LOS REGISTROS CIVILES DE MIS 2 HIJOS**

Copia de **MI CEDULA DE CIUDADANIA**

sa
lla
ir-
la
je
18
lel
je
lo.
EL
la
rt.
91

—
JE
33
di.
or
vil
to
ga
1R
a-
o:
o)
ir-
co
an
os
o.
3n
co
se
to
je

—
1R
YO
je

NUEVE (209) que cuenta con un área construida setenta y cinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (75.90 M2). Área privada de sesenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (68.53 M2) Y EL GARAJE NUMERO SETENTA Y OCHO (78), que cuenta con un área privada de diez metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (10.44 M2); inmuebles que hacen parte del Interior Tres (3) de la Etapa II del Conjunto Residencial TABAKU CENTRAL, ubicado en esta ciudad de Bogotá D.C., distinguido en la actual nomenclatura con el número seis treinta y siete (6-37) de la carrera ochenta y dos A (82 A), inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria SOC-1759526 para el Apartamiento 209 y SOC-1759648 para el garaje 78. Secuestre designado es la sociedad SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S., empresa que tiene sus oficinas en la Avenida Jiménez #9 - 43, Oficina 406 del Edificio Federación de Bogotá, Teléfonos de contacto: (1)3374182 - 305 7142352 - 321 2841213, quien mostrará el bien objeto de remate. Los inmuebles a rematar fueron avaluados en las siguientes sumas de dinero: - El Apartamiento 209: Fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$234.531.000.00) MONEDA CORRIENTE. - El garaje 78: Fue avaluado en la suma de VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$27.144.000.00) MONEDA CORRIENTE. Valen en total los dos inmuebles, Apartamiento 209 y garaje 78 la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$261.675.000.00) La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora. Será Postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien previa consignación del 40% como porcentaje legal. Lo anterior para los fines del Art. 450 del Código General del Proceso SECRETARIO. AS

REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D. C. Carrera 10 No. 14-33 Piso 1 Edificio Hernando Morales Molina BOGOTÁ D. C. AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D. C. HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No. 11001400301720170128300 seguido en este Juzgado por BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ Y LEWYS SANCHEZ OLAYA, se dictó providencia de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), señalando la hora de las 2:00 pm, del día diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a fin de llevar a cabo la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Inmueble ubicado en el CARRERA 123 No. 14 B - 70 APTO 1104 TORRE 7 CONJUNTO SOLSTICIO PARQUE RESIDENCIAL ETAPA 5 P.H. DE BOGOTA D.C., distinguido con la matrícula inmobiliaria No. SOC-1933782 Avaluado en la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$128.689.500 M/Cte.). La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurridas una (1) hora (Art. 452 C.G.P.), y será postura admisible aquella que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo dado a dichos bienes, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del avalúo total, como porcentaje legal a ordenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá cuenta número 110012041800, en el Banco Agrario de Colombia Sección de Depósitos Judiciales. La audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link: <https://teams.microsoft.com/j/teams/joinv19%3ameetingN2U3YWE3YTUIMDJmMy00YmMyLWJkMjEIMmVIN2E-OMDBkNwZl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c9a98-8018-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0af9831c36d8b8%22%7d> Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas de manera presencial o en la secretaría de la oficina de Ejecución, por la carrera 12 No. 14 - 22, el día y hora fijado, es decir, desde las 2:00pm hasta las 3:00pm. SECUESTRE: DELEGACIONES LEGALES S.A.S NIT No.900.911.633-6, dirección de notificaciones CALLE 20 No. 5 - 24 BLOQUE 7 APTO 204 DE SOACHA CENTRO, teléfono, 3013609779. JUZGADO DE ORIGEN: DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C. Bogotá, D.C., al veinticinco (25) días del mes de abril de Dos mil veintiuno (2021). Ali

Meta, li
DOS MI
MONET
(1) hora
legal. L

REMAT
REF 10'
EQUIPA
420.80
\$ 8.016
COPAS
16. TELI
150.001
DEADV
6 PUES
MADEF
Marzo:
APERT
BIENES
DUART
RADIC
a suba
Cuenta
CONGC

DEMAI
Demar
Juzgad
hora A
señala
person
la cuen
al corre
am o d
depósi
ETOLIE
CERRA
M1039,
que de
Datos
- Boya

Buscar "Recortar página"

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF

Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

PUBLICACION REMATE.pdf

Convertir a

Microsoft Word (.docx)

Idioma del documento:

Español Cambiar

Convertir

Editar PDF

Crear archivo PDF

Comentar

Combinar archivos

Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional

RV: Respuesta al Proceso 11001400301720170128300

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 04/05/2021 13:24

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (63 KB)

Lewys Juzg 9 Cm.pdf;

De: Jose Hernando Vargas Ovalle <nancho0369@hotmail.com>

Enviado: martes, 4 de mayo de 2021 11:37 a. m.

Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta al Proceso 11001400301720170128300



Libre de virus. www.avast.com

07442 7-MAY-'21 10:21

07442 7-MAY-'21 10:21

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

0-17

Despacho

3883-73-9

Lewys

F 3

177

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., dieciséis de julio de dos mil veintiuno

Proceso No. 17 2017 1283

Al Despacho el escrito allegado por el demandado Sr. LEWYS SANCHEZ OLAYA, en donde da a conocer la situación tan difícil que esta pasando, que adquirió la casa con su compañera permanente, que se ha acercado ante las oficinas de BCSC, sin tener solución pues le exigen una suma muy grande, y manifiesta que hace una propuesta de pago a la Juez de \$700.000.00 mensuales, y que a través de este proceso el apartamento se ponga a nombre de sus dos hijos como patrimonio de familia, que no quiere perder su apartamento en remate.-

Como quiera que al memorialista no le asiste el derecho postulación para actuar en un proceso de MENOR cuantía, conforme con el artículo 73 del Código General del Proceso, la petición será negada; y como quiera que todo acuerdo se debe suscribir con la parte demandante, se hace improcedente todo lo solicitado en el memorial, y además del caso, dicha audiencia de remate programada para el 10 de Mayo del 2021, fue suspendida por petición del demandante, por estar en negociación con el demandado; se procederá a dejar en conocimiento del demandante la solicitud del demandado, para los fines que estime pertinentes, por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

- 1.-DENIÉGUESE lo solicitado por la memorialista conforme lo manifestado en el proveído.
- 2.- DÉJESE en conocimiento del demandante la petición del demandado, para los fines que estime pertinentes.

Se dio cumplimiento al Artículo 73 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C. 19 de Julio de 2021
Por anotación en estado No. 76 de esta fecha fue notificado el presente auto.
Fijado a las 8:00 am

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ
SECRETARIA



GAMBOA TOVAR Y CIA S. EN C.
Julio César Gamboa Mora
Abogado

Señor

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D. C.

ORIGEN: JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.

E.

S.

D.

Ref.: Proceso: **EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No. 2017-01283**
Demandante: **BANCO CAJA SOCIAL S.A.**
Demandado: **LEWYS SANCHEZ OLAYA Y PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ**

ASUNTO: FECHA DE REMATE.

Como apoderado de la parte actora, como quiera que, no se pudo concretar algún tipo de negociación con la parte demandada, solicito al despacho se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del inmueble objeto de hipoteca, dentro de la presente litis.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Art. 448 del C.G.P y en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11632 capitulo 5 articulo 14, el cual toma medidas para llevar a cabo las audiencias de remate.

Del señor Juez Atentamente,

JULIO CESAR GAMBOA MORA

C. C. No. 5.525.452 de Toledo (N de S)

T. P. No. 54.216 del C. S. de la J.

N1341 JL

Calle 94 No. 15-32 Oficina 508 de Bogotá, D.C.
PBX 6215035 Tel: 6215047 - 6219018
Correo electrónico: juridico@gamboatovar.com

RADICACION MEMORIAL SOLICITANDO FIJAR FECHA DE REMATE - JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RADICADO: 17-2017-01283

Jurídico <juridico@gamboatovar.com>

Lun 19/07/2021 16:57

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (99 KB)

SOLICITUD FECHA DE REMATE NO. 2.pdf;

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO: PAOLA ANDREA ALARCON LOPEZ

Cordial saludo

Adjunto lo enunciado

Gracias,

JULIANA LOPEZ RODRIGUEZ
Gamboa Tovar y Cia S en C
Calle 94 No 15-32 Oficina 508-509
Pbx: 6215035 - 6215047 Ext. 102

NANCY CHAVERRA	
F	1/2
U	letm
RADICADO	
6231.79.9	

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

31688 26-JUL-'21 9:35



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario/ Please don't print this e-mail unless it's really necessary

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso No. 17 2017 - 1283

Conforme a la solicitud que antecede, el Juzgado procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate de manera virtual, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, por lo que se decide:

Señalar para la subasta virtual la hora de las **2:00 p.m., el día 4 de noviembre del año 2021**, para que tenga lugar el remate del bien inmueble con folio de matrícula 50C - 1933782, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de **Depósitos Judiciales No. 110012041800.**

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas de manera personal o en la secretaria de la Oficina de Ejecución, por la Carrera 12 No. 14-22, el día y hora fijada, es decir, desde las 2.00 pm hasta las 3.00pm, lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad, debido proceso, publicidad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso y **deberá remitirse por el interesado de manera legible donde se observe el cumplimiento de los requisitos del artículo 450 ibídem, de manera presencial o al correo institucional, rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Lo anterior, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad.**

En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2VIZmNhM2UtMjQ1My00YzZiLWEzMjYtZTEwYWQ5ZGM0Nzkw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

52 2004 - 730

El que a su vez estará publicado en el micrositio del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá - Remates 2021, junto con el proceso de la referencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Teams.

Finalmente, debe la persona interesada verificar en el micrositio del Despacho, vínculo de remates 2021, sección denominada ESTADO DE LA AUDIENCIA y/o en el aplicativo SIGLO XXI, si la misma se realizará en la fecha y hora señalada o si por el contrario no se llevará cabo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

Juez Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C 30 de septiembre de 2021

Por anotación en estado N° 113 de esta fecha fue notificado el
Auto anterior. Fijado a las 8:00 am

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ

y.g.p.